



Libertad y Orden



Oficina
Asesora Jurídica

CIRCULAR No.OAJ-002-2020

DE: OFICINA ASESORA JURIDICA

PARA: ABOGADOS QUE EJERCEN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ASUNTO: DIRECTRIZ REVISIÓN DE PROCESOS Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SISTEMA DE ACCIONES JUDICIALES –SAJ-

FECHA: MARZO 01 DE 2021

Con el propósito de efectuar seguimiento continuo al estado de los procesos judiciales y extrajudiciales, cordialmente me permito instar a los abogados encargados de la defensa jurídica del Departamento, a estar atentos al desarrollo de los mismos y sus correspondientes etapas; para ello, se deberán revisar constantemente los estados electrónicos de las Litis asignadas y de esta manera, proceder a la respectiva actualización del aplicativo Sistema de Acciones Judiciales SAJ, diligenciando en su totalidad las casillas.

Así mismo, me permito recordarles que según el artículo 9 del Manual de Defensa Judicial del Departamento de Nariño contenido en el Decreto 323 de 2014, es obligación de los abogados que ejercen como actividad la defensa judicial del Departamento: **"mantener actualizado el aplicativo SOFTWARE SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES, reportando los movimientos que se presenten en cada uno de los procesos judiciales activos a su cargo, para efectos de realizar los informes que sea solicitados a la dependencia y para que la Jefe de la Oficina Jurídica tenga en cuenta los de alto impacto social, ambiental, económico político, de orden público o administrativo"**

MIRYAM PAZ SOLARTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación De Nariño